



TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto CGR N°124 (14.02.2020), que deja sin efecto el Decreto CGR N°64 (23.01.2020) y declara vacante el cargo de exclusiva confianza "Director de Asesoría Jurídica", Directivo grado 3 E.M.
- b) La necesidad de nombrar a un funcionario titular en el cargo vacante señalado precedentemente.
- c) Lo dispuesto por el Alcalde don Andrés Zarhi Troy, sobre la materia.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.-Nómbrase a doña **KATHERINE VANESSA ZAPATA GARRIDO**, cédula de Identidad N°16.199.674-2, para desempeñar el cargo Directivo 3° E.M. "Asesor Jurídico" de exclusiva confianza, a contar del 24 de febrero de 2020.
- 2.-Páguese la remuneración correspondiente a lo indicado en el punto N° 1, con cargo al ítem 215.21.01 del Presupuesto Municipal vigente.

Regístrese y publíquese en el Repositorio Digital. Cúmplase y hecho, archívese.



JUAN PABLO FLORES ASTUDILLO
ALCALDE (S)



MIGUEL ÁNGEL PONCE DE LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JPFA/MAPDLG/ERI/GVM.-

Distribución:

- Interesada
- Contraloría General de la República - SIAPER
- A todas las Direcciones Municipales
- DIGEPER
- Concejo Municipal

